



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA en uso de las facultades que le confiere: el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS RADICACIÓN: N° 23-0009 AC

Fecha de radicación: 13 de octubre de 2023

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-06-0000-0030-0010-0-00-00-0000,
68001-01-06-0000-0030-0011-0-00-00-0000 y
68001-01-06-0000-0030-0012-0-00-00-0000 (En su Mayor extensión)

MATRICULA INMOBILIARIA: 300-471069.

DIRECCION DEL PREDIO: KR 19 13 30/40/46

BARRIO: MODELO

PROPIETARIO(s): AXXUS NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.S.

AREA DEL PREDIO: 609,00 m²

USO: Vivienda VIS

2. DESCRIPCION DEL AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS

Se otorga favorablemente el Ajuste de cotas solicitado a la Licencia de construcción en las modalidades de Demolición-Obra nueva N° 23-0114 de fecha 21 de marzo de 2023 con radicación N° 68001-2-22-0393 expedida por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga y al Visto Bueno para Propiedad Horizontal N° 23-0032PH de fecha 08 de mayo de 2023 expedido por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga, se realiza el ajuste sobre el área del lote de terreno y el área libre resultante en el Primer piso, indicando correctamente en el cuadro de áreas que el área del lote de terreno es de 609,00 m² y el área libre resultante para el Primer piso es de 309,00 m². Estas áreas se corrigen en el plano arquitectónico N° A 2 de 8 y el plano de propiedad horizontal N° PH 2 de 5 (los cuales se presentan para su respectivo sello y corresponden a la Licencia de construcción en las modalidades de Demolición-Obra nueva y al visto bueno para propiedad horizontal). La presente actuación no autoriza, ni licencia ningún tipo de construcción adicional a la existente. Estas áreas se corrigen de acuerdo con lo consignado en Certificado de Tradición Matricula Inmobiliaria N° 300-471069 Anotación: Nro 001 fecha: 07-06-2023 Doc: Escritura pública N° 939 del 27-04-2023 de la Notaría Sexta de Bucaramanga Especificación: 0919 ENGLOBE.

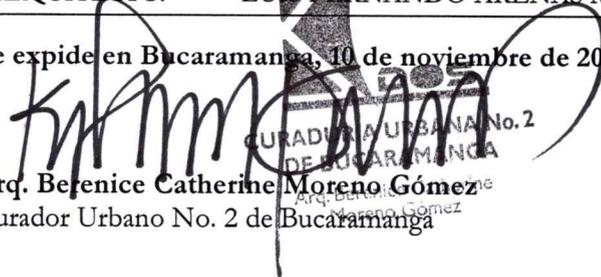
NOTAS TECNICAS:

- El presente AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS se expide de acuerdo con los planos presentados en la solicitud.
- La presente Actuación se expide únicamente para AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA Matrícula 68700-48153

Se expide en Bucaramanga, 10 de noviembre de 2023


CURADURIA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]